



H. Cámara de Diputados de la Nación



19 MAR 2003	
SEC: D	699 920
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas	


PROYECTO DE LEY

Artículo Primero: Modifícase la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, en el último párrafo del Art.55- TRANSPORTE ESCOLAR, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Tendrán cinturón de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo”.

Artículo Segundo: Agréguese a continuación del último párrafo del artículo 55 el siguiente texto: *“Los Transportistas Escolares, tendrán que adecuar sus vehículos en consecuencia con las disposiciones de la presente Ley en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.*

Artículo Tercero: De forma.


Arq. ZULEMA BEATRIZ DAHER
DIPUTADA DE LA NACION

